



OR HAPARASHA

ILUMINA TU SHABAT CON ESTA INCREIBLE SÍNTESIS DE LA PARASHA DE LA SEMANA

Rab Abraham Aramati

PARASHA REE

En la Parasha anterior de Ekev, Moshe reprochó al Pueblo de Israel y repasó varias *Mitzvot* (Mandamientos) de la Tora delante de ellos. En nuestra Parasha Moshe habla principalmente acerca de las *Mitzvot* que el Pueblo de Israel iba a tener que cumplir cuando entren a la Tierra de *Kenaan* (Israel).

El pacto de las Bendiciones y Maldiciones:

Moshe le anuncia al Pueblo de Israel que antes de entrar a la Tierra de *Kenaan* Hashem hará un pacto con ellos, para que cuiden las *Mitzvot* que les fueron ordenadas. El lugar en el cual se establecería el pacto era cercano a la Tierra de *Kenaan*, entre dos montañas, *Har Guerizim* y *Har Ebal*. El pacto consta de Bendiciones y Maldiciones – si el Pueblo de Israel hace la voluntad del Creador, recaerán sobre ellos las Bendiciones. Y si no la hacen, recaerán sobre ellos las Maldiciones (El pacto está descrito en la Parasha de Ki Tabo en el libro de Debarim).

Cuando la Tora habla de la maldición que recibiría el Pueblo de Israel si no realiza la voluntad de Hashem dice: “Vesartem Min Haderej” – “Y se desvían del camino”. El consejo del Yetzer Hara (Instinto del mal) no es cometer transgresiones, el trata de convencer a la persona de ir cambiando sus costumbres y vestimentas, desviándose así del camino del Pueblo de Israel. Aunque estas sean cosas externas la Tora nos advierte que el próximo paso es “Lalejet Ajarei Elohim Ajerim” – “Ir tras deidades extrañas”. En Egipto el Pueblo de Israel cometió varias transgresiones incluyendo la de Avoda Zara (Idolatría). ¿Por qué entonces fueron merecedores de la redención? Únicamente porque no cambiaron sus nombres, vestimentas y lenguaje, ellos continuaron por el camino de nuestros sagrados patriarcas, demostrándole a los egipcios a donde pertenecían, por eso merecían la redención. Si no nos avergonzamos de quiénes somos y llevamos nuestro judaísmo con orgullo, también Hashem no se avergonzará de nosotros incluso si cometemos transgresiones.

Moshe repite delante del Pueblo de Israel las *Mitzvot* que deben cumplir en la Tierra de *Kenaan*:

Destruir la Avoda Zara:

Al entrar a la Tierra de *Kenaan* el Pueblo de Israel debía destruir todos los altares y las idolatrías que construyeron los gentiles.

La construcción del Bet Hamikdash:

Luego de entrar a la Tierra de *Kenaan*, el Pueblo de Israel debía establecer altares para Hashem para sacrificar sobre ellos *Korbanot Nedava* (Sacrificios voluntarios). Luego debían construir un *Mishkan* (Tabernáculo) temporal y sacrificar en ellos *Korbanot Jova* (Sacrificios obligatorios). Después debían construir el *Bet Hamikdash* de forma permanente en Yerushalaim.

Consumir la sangre y rociarla sobre el Mizbeaj (Altar):

Cuando un animal es degollado y consumen su carne, está prohibido consumir su sangre. La sangre de los *Korbanot* debía ser rociada sobre el *Mizbeaj*.

El Pueblo de Israel debía ser cuidadoso de no desviarse tras la *Avoda Zara* como las naciones que se encontraban en la Tierra.

Un Navi Sheker (Profeta falso):

Está prohibido escuchar a un profeta que ordena realizar *Avoda Zara* o cometer alguna otra transgresión, aunque realice milagros, porque es un profeta falso y debe ser exterminado por *Sekila* (Apedreamiento). Esta era una prueba de parte de Hashem al Pueblo de Israel para ver si Lo amaban y obedecían las leyes de la Tora, también cuando iba en contra de lo que sus ojos observaban.

Un gran Tzadik no se mide según los milagros que realiza o por sus bendiciones que se cumplen, sino hasta cuánto es meticuloso en las Mitzvot de la Tora y en educar a los demás a cumplirlas. Porque es posible que la persona recibió cualidades naturales que lo hacen sobresalir del resto de las personas. ¿Seguiremos las leyes de la Tora que es la verdad absoluta entregada a los ojos del Pueblo de Israel o pensaremos en nuestro corazón que nosotros sobrepasamos la sabiduría Divina?

Una persona que incita a otros a hacer *Avoda Zara* debe ser exterminada. Una ciudad en la cual todos sus habitantes cometen *Avoda Zara* es llamada “La ciudad rechazada” y todos los habitantes de esa ciudad deben ser eliminados con la espada, la ciudad debe ser quemada junto a todos sus bienes y no puede ser construida de vuelta.

Las costumbres de duelo de los gentiles:

Está prohibido que el Pueblo de Israel rasguñe su piel en señal de duelo por el fallecido o afeite su cabeza, ya que esas son costumbres de gentiles y el Pueblo de Israel es una nación sagrada y especial para Hashem, está prohibido para ellos comportarse como los gentiles.

El *Kashrut* de los animales:

Moshe le detalla al Pueblo de Israel los animales permitidos para su consumo. Y les otorga las señales de *Kashrut* que son: Un animal que es rumiante y posee pezuña partida en dos y cada una de las partes termina formando una uña (Todas las señales fueron explicadas en la Parasha de Shemini en el Libro de Vayikra).

Un animal que posee solo una parte de las señales como el conejo, la liebre o el cerdo, entre otros, está prohibido consumirlos igual que a los que no poseen ninguna señal. Y quien tenga contacto con sus cadáveres se impurifica.

También los peces tienen leyes de *Kashrut* y está permitido consumir únicamente los peces que poseen aletas y escamas.

Las aves también tienen leyes de *Kashrut* y Moshe le detalla al Pueblo de Israel las aves que está prohibido consumir.

Está prohibido cocinar leche junto a carne y consumirlo.

Las *Mitzvot* que pertenecen a la Tierra de Israel:

Al entrar a la Tierra de *Knaan*, el Pueblo de Israel debe cumplir con las *Mitzvot* que se acostumbra en el terreno de la Tierra de Israel. A los frutos de los árboles que crecen en la Tierra de Israel hay una obligación de seguir el siguiente proceso:

1. Se separa un porcentaje (2,5%) destinado para el *Cohen*, a la cual se le denomina "*Terumá*". (Hay distintas opiniones en el porcentaje, para más información no dudes en consultarnos).

2. Seguidamente se separa un diez por ciento destinado para el *Levi*, y a este se le denomina "*Maaser*".

3. Seguidamente volvemos a separar otro diez por ciento. En ciertos años (el tercero y el séptimo según el conteo de los años de *Shemita*) se separa para los pobres, y se le denomina "*Maaser Ani*"; y en otros años (el primero, segundo, cuarto y quinto según el conteo de los años de *Shemita*) los dueños deben comérselo específicamente en Jerusalén, y se le denomina "*Maaser Shení*".

La Tora nos encomienda dentro de la tierra de Israel a contar ciclos de 7 años, el séptimo año la tierra debe descansar y no se puede hacer trabajos en ella, esta mitzva se llama *Shemita*. Al final del año se hace "*Shemitat Kesafim*", todas las deudas de los prestatarios judíos son canceladas y está prohibido cobrárselas. Sin embargo, las deudas de los gentiles no son canceladas y está permitido y es una *Mitzva* cobrárselas. A pesar de esto está prohibido evitar prestarle dinero a los pobres incluso previo al año de *Shemita*. Y es una *Mitzva* otorgarle sus necesidades y únicamente si no quiere recibir un regalo se le debe dar un préstamo. Por el mérito de la *Mitzva* de *Tzedaka* Hashem lo bendecirá con abundancia.

No es suficiente con extenderle la mano al necesitado es necesario abrirle también el corazón. Una persona necesitada que viene a pedir *Tzedaka* siente una gran vergüenza en su corazón al tener que pedir un favor de otra persona. Por eso la persona pudiente debe entregarle la *Tzedaka* de manera honrada, hacerlo sentir que se une a su sufrimiento y que quiere ayudarlo. Y si puede hablar con otras personas para que lo ayuden es una *Tzedaka* íntegra. Aquella persona que se preocupa de esta manera por los necesitados le muestra a Hashem que la riqueza que le dio cumple con su propósito – ayudar a los necesitados, de esta forma aumenta las posibilidades de que su riqueza no solo no disminuya, sino que aumente aún más.

La liberación de un esclavo o esclava judíos:

Quién adquirió un esclavo o esclava judíos, debe liberarlos luego de seis años y en el momento de su liberación debe entregarles un regalo de su ganado, de la producción de su campo y de la producción de su viñedo, para recordarse que él también fue un esclavo en Egipto. Y si el esclavo no quiere ser liberado el séptimo año, debían perforar su oreja con el dintel de la puerta y se quedaba con él hasta el año de *Yovel* (Jubileo) en el cual eran liberados todos los esclavos judíos.

El primogénito de los animales:

El primogénito que nace del ganado vacuno u ovejo debe ser entregado al *Cohen*. Y está prohibido trabajar con él o cortar su lana, el *Cohen* lo sacrificaba y consumía su carne. Pero si el animal poseía un defecto estaba prohibido sacrificarlo, el *Cohen* lo degollaba y consumía su carne.

Shalosh Regalim:

La Festividad de *Pesaj* debe ser celebrada en la primavera por medio del *Korban Pesaj* (Sacrificio pascual), consumir *Matza* siete días y eliminar el *Jametz* de su posesión.

Luego de siete semanas es festejada la Festividad de *Shabuot*.

En la época de la recolecta del grano, antes del invierno, es celebrada la Festividad de *Sucot* durante siete días.

Estas tres Festividades son llamadas "*Shalosh Regalim*", en nombre a la *Mitzva* de subir al *Bet Hamikdash* en ellas y realizar *Korbanot*, cada persona según la posición económica con la que Hashem lo bendijo.

"SHABAT SHALOM"

